RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 003-2026

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y demás disposiciones consagradas en Acta de Posesión No. 024 del 01 de diciembre de 2025, nombrado mediante Decreto No. 104 del 01 de diciembre de 2025, con funciones de Ordenación del Gasto, de conformidad con lo establecido en el Decreto municipal No. 103 del 27 de noviembre de 2025 y dando cumplimiento a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el día 11 de marzo de 2026, el Municipio de Villeta, Cundinamarca, publicó en el sitio web www.contratos.gov.co, el documento de estudios previos, análisis del sector e Invitación Pública, con el fin de iniciar el proceso de Selección de abreviada de menor cuantía SAMC 003-2026 No., cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO ESCANEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ASEGURANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA**", con fundamento en el artículo del 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de, Selección de mínima cuantía.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO ESCANEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ASEGURANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA"**

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, contemplada en el artículo 2, Literal (a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Que el 11/03/2026, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 003-2026**

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, del 11/03/2026 hasta el 19/03/2026 a las 23:59:00 PM.

Que, dentro del término previsto, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través de la plataforma de contratación pública SECOP II.

Que el plazo para manifestar interés en limitar el proceso de selección a Mipyme venció el 19/03/2026 a las 05:00:00 PM., término dentro del cual se presentaron solicitudes para limitación a Mipyme con domicilio en Villeta, así:

Referencia interna: MUNVILLETASAMC 03-2026
Descripción del proceso CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO ESCANEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LAS DIFEREN
De: COMERCIALIZADORA MAYORISTA LA 2000 S.A.S.
Usuario: ANA YOLIMA RAMIREZ
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido *(18/03/2026 6:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9175185
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Solicitud de limitacion a mipymes

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

Solicita limitar el proceso a la participación a MiPymes con domicilio en Villeta, Cundinamarca.

Referencia interna: MUNVILLETASAMC 03-2026
Descripción del proceso CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO ESCANEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LAS DIFEREN
De: EDWIN BRAUSIN CASTRO
Usuario: edwin braussin
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido *(19/03/2026 9:44:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9176776
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD LIMITACION MIPYMES

Solicita limitar el proceso a la participación a MiPymes con domicilio en Villeta, Cundinamarca.

Referencia interna: MUNVILLETASAMC 03-2026
Descripción del proceso CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO ESCANEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LAS DIFEREN
De: ANDRES MANJARRES
Usuario: ANDRES MANJARRES
Fecha: 50 minutos de tiempo transcurrido *(19/03/2026 1:58:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9178784
Tipo de mensaje: General
Asunto: LIMITACION

Solicita limitar el proceso a la participación a MiPymes a Nacional

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

Referencia interna: MUNVILLETASAMC 03-2026

Descripción del proceso CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO ESCANEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LAS DIFEREN

De: MARIA PEREZ

Usuario: MARIA PEREZ

Fecha: 39 minutos de tiempo transcurrido *(19/03/2026 2:08:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9178840

Tipo de mensaje: General

Asunto: solicitud limitar

Solicita limitar el proceso a la participación a MiPymes a Nacional

Que, una vez revisada la documentación allegada por los interesados, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinó no limitar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA a MIPYMES** con domicilio en el municipio de Villeta, Cundinamarca.

En consecuencia, se dispone limitar el proceso a MIPYMES de orden nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Que el valor estimado del presente proceso de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($205.000.000,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que, el presupuesto está soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número DISP- **2026000276 del 05 de marzo de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda, por un valor total de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($205.000.000,00) M/CTE**.

CDP	FECHA	VALOR
2026000276	05 DE MARZO DE 2026	$ 205.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 205.000.000,00

Que este presupuesto incluye todos los gastos en que deba incurrir el Contratista para el

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, así como pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que el contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará hasta agotarse de conformidad con los precios unitarios ofertados en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que el plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la selección abreviada de menor cuantía debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 003-2026**, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO ESCANEO, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ASEGURANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 003-2026**, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de marzo de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	11 de marzo de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 de marzo de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 12 al 19 de marzo de 2026, hasta las 05:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el 19 de marzo de 2026, hasta las 05:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de marzo de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de marzo de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de marzo de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	24 de marzo de 2026, hasta las 05:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Realización del sorteo	25 de marzo de 2026, a las 11:00 a.m.	**VIRTUAL** **SAMC 03 DE 2026** 11:00am – 12:00pm Zona horaria: America/Bogotá Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/gfn-pzxq-wqt

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

Actividad	Fecha	Lugar
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	26 de marzo de 2026, hasta las 05:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de marzo de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26 de marzo de 2026, hasta las 7:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas] / Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 de marzo de 2026, hasta las 09:00 a.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	01 de abril de 2026, hasta las 11:59 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 01 al 07 de abril de 2026 hasta las 05:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	09 de abril de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de abril de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

Actividad	Fecha	Lugar
Firma del contrato	13 de abril de 2026	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	2 días hábiles siguientes	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	3 días hábiles siguientes	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca, el cual será publicado en la página web SECOP II (www.contratos.gov.co).

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 003-2026** es hasta la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($205.000.000,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que el presupuesto del presente proceso de selección está garantizado con los certificados de disponibilidad presupuestal DISP- **2026000276 del 05 de marzo de 2026.**

ARTÍCULO CUARTO: Limitar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 003-2026** a MIPYMES de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO QUINTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 003-2026**, podrán ser consultados en la plataforma SECOP II (www.contratos.gov.co).

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC**

RESOLUCIÓN No. 093

FECHA: (20 de marzo de 2026)

003-2026, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese en la página del SECOP www.contratos.gov.co

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villeta, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OLVIER ELIAS MUNETONES GAITAN
Secretario Administrativo y de Gobierno

Proyecto: Oscar Daniel Cadena Montaña – Profesional Oficina de contratación
Revisó: Ricson David Cárdenas Torres – RC asesores consultores & abogados S.A. – Profesional Contratación.